



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio

2021

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACION DE FAMILIAS NUMEROSAS DE ARAGÓN 3 Y MAS

Régimen Jurídico

Régimen fiscal de las entidades no lucrativas previsto en la Ley 49/2002 y el Reglamento que la desarrolla RD 1270/2003.

Registro de Asociaciones

Registro General de Asociaciones del Gobierno de Aragón

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

05-Z-0131-98

Fecha de Inscripción

20/04/1998

CIF

G50761428

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Calle Brazato

Número

7

Código Postal

50.012

Localidad / Municipio

Zaragoza

Provincia

Zaragoza

Teléfono

976.25.92.48

Dirección de Correo Electrónico

administración@3ymas.org



2. FINES ESTATUTARIOS

- a) Cooperar en la defensa, mejora y perfeccionamiento de los derechos otorgados a las familias numerosas por la legislación vigente, gestionando, si fuese necesario, ante los poderes públicos todas aquellas modificaciones que se consideren necesarias en dicha legislación.
- b) Completar los beneficios otorgados por la Administración si sus recursos lo permiten.
- c) Representar a todos y cada uno de los asociados de número en sus relaciones con la Administración y con las entidades públicas o privadas que tengan encomendadas funciones o prestaciones relacionadas con las familias numerosas.
- d) Promover todas las actuaciones que sean necesarias ante entidades públicas y privadas nacionales e internacionales, para proteger y mejorar la situación y derechos de las familias numerosas en materia de consumo, en su más amplio sentido.
- e) Asesorar e informar a los asociados de número sobre sus derechos en todo lo que se refiere a su condición de miembros de familia numerosa.
- f) Promover la protección de la familia numerosa por medio de conferencias, ciclos culturales y otros actos públicos y por medio de la publicación de revistas, monográficos y folletos o cualquier otro medio de comunicación.
- g) Instar y colaborar en aquellas iniciativas que tengan relación con las finalidades expuestas o con cualquier otra de carácter familiar, aunque sea de índole general.
- h) Llevar a cabo todos aquellos fines que sean consecuencia o complemento de los ya enunciados.

Se excluye expresamente de sus fines cualquier ánimo de lucro en la gestión de sus actividades. No obstante, la asociación puede realizar actividades de carácter económico para beneficio de la misma y sus asociados.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ¹
9.487		9.487

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas²

--

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS³

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁴

INTEGRAMÁS FAMILIAS



Servicios comprendidos en la actividad⁵

1. Servicios de atención básica
 - Despensa de 3más. Entrega de alimentos a las familias numerosas más vulnerables.
 - Te lo doy: entrega de enseres de primera necesidad, artículos de puericultura, juguetes, pequeños electrodomésticos...
 - Te lo presto: préstamo de disfraces, equipos de nieve y material deportivo.
 - Información sobre temas relacionados con familia numerosa
2. Servicios de atención sociosanitaria
 - Asesorías profesionales: jurídica, psicológica, pediátrica y nutricional.
 - Coaching familiar.
 - Escuela de padres y madres: videoconferencias mensuales sobre temas relacionados con la familia y la educación
 - Yo Voy: realización de trámites burocráticos en representación de la familia.
 - Acuerdos con empresas para facilitar condiciones ventajosas a las familias socias.
 - Ocio en familia.
3. Servicios de integración sociolaboral
 - Escuela de empleo: acompañamiento en la búsqueda activa de empleo.
 - Punto de encuentro laboral: base de datos de ofertas de empleo (empleadas de hogar y cuidado de menores)
 - Prospección laboral: búsqueda de ofertas de empleo externas.
4. Conciliamás.
 - Canguro a domicilio
 - Ludotecas

Breve descripción de la actividad⁶

Todos los servicios prestados se han explicado brevemente en el punto anterior. Con todos ellos se pretende mejorar la calidad de vida de las familias numerosas.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁷

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	4
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	15



C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	455,00
a. Ayudas monetarias	455,00
Gastos de personal	85.782,27
Otros gastos de la actividad	57.822,01
a. Arrendamientos y cánones	10.679,58
b. Reparaciones y conservación	1.376,87
c. Servicios de profesionales independientes	5.221,63
d. Transportes	1.006,50
e. Primas de seguros	2.105,06
f. Servicios bancarios	2.203,58
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
h. Suministros	31.224,72
i. Tributos	30,70
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	3.585,90
k. Otras pérdidas de gestión corriente	387,47
Amortización de inmovilizado	1.452,40
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	145.511,68



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	74.917,90
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuario)	2.648,00
Ingresos con orígenes en la administración pública	65.947,21
b. Subvenciones	65.947,21
Otros ingresos del sector privado	1.222,25
b. Donaciones y legados	1.003,50
c. Otros	218,75
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	144.735,36

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

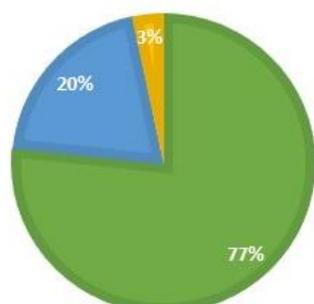
1.764 familias numerosas

Clases de beneficiarios/as:

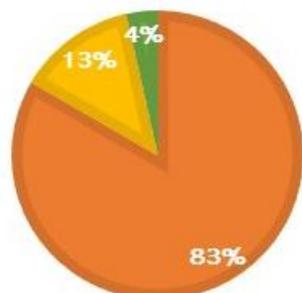
Familias numerosas residente en la Comunidad Autónoma de Aragón

Distribución geográfica

Zaragoza Huesca Teruel



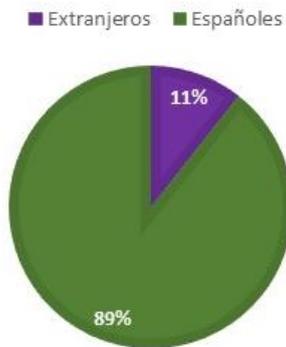
Hasta 3 hijos 4-5 hijos Más de 5 hijos



Según número de hijos



Según procedencia



Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁸

En todo caso es necesario ser familia numerosa, aunque algunas veces se realizan excepciones si la familia viene derivada de otra entidad con un informe.

En el caso de los beneficiarios del servicio dispensa de 3y más es necesario justificar la situación de vulnerabilidad aportando documentación y sometiéndose a una entrevista personal.

Al servicio de información puede acceder cualquier persona aunque no sea familia numerosa.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Los beneficiarios reciben una atención integral procurando una mejora de su calidad de vida. En el caso de familias vulnerables se establece un itinerario de intervención que tienen un seguimiento continuado.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

SERVICIOS	TOTAL
2021	
ALIMENTOS	1.724
ASESORÍA	731
TALLERES	137
INFORMACIÓN	3.003
YO VOY	1.657
PRÉSTAMO	214
RECURSOS	417
EMPLEO	883
TOTAL	8.766
1.764 FAMILIAS ATENDIDAS	



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La Asociación se ha esforzado por mejorar y defender los derechos de las familias numerosas y con este fin ha mantenido reuniones con entidades del sector público como con entidades del sector privado.

- En las reuniones con entidades privadas se establecieron acuerdos de colaboración donde las empresas ofrecían descuentos en los servicios que prestaban a los miembros de las familias numerosas y se comprometían a publicarlos a través de todos los canales de información para facilitar el acceso a estos servicios por parte de la familia.
- En la Administración Pública, del mismo modo, se establecen también reuniones de trabajo para dar voz a las peticiones de las familias y presentar propuestas de colaboración con la propia Administración.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN⁹

A. Medios Personales¹⁰

- Personal asalariado Fijo

Número medio ¹¹	Tipo de contrato ¹²	Categoría o cualificación profesional ¹³
2,884	Tres contratos de código 100	Auxiliar administrativo

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ¹⁴	Tipo de contrato ¹⁵	Categoría o cualificación profesional ¹⁶
0,400	Un contrato de código 200	Auxiliar administrativo

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ¹⁷	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

- Voluntariado

Número medio ¹⁸	Actividades en las que participan
15	<p>Recogida y traslado de alimentos, así como la preparación de lotes y entrega a las familias beneficiarias.</p> <p>Selección de artículos donados y preparación de lotes.</p> <p>Asesorías jurídica, psicológica, pediátrica y nutricional.</p> <p>Servicio de coaching familiar</p>

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

La asociación dispone de dos centros de trabajo en calidad de arrendamiento. Uno en la ciudad de Zaragoza y otro en la ciudad de Huesca. Para el ejercicio 2022 está previsto disponer de otro centro en la ciudad de Teruel para dar servicio a los usuarios.



- Equipamiento

Centro de Zaragoza. - Equipamiento informático completo compuesto por 4 ordenadores conectados a Internet e Intranet, fotocopiadora, fax, centralista y líneas RDSI y ADSL. - Mobiliario de oficina completo. - Zona de Punto de Lactancia dotada de mobiliario compuesto por sillas, mesas y microondas. - Sala de reuniones. - Zona de almacén para el banco de recurso y alimentos. - Sala de atención al público con un pequeño espacio lúdico habilitado para niños.

Centro de Huesca. - Equipamiento informático completo compuesto por un ordenador conectado a Internet, con línea ADSL, impresora y teléfono fijo. – Mobiliario de oficina completo. – Zona de almacén para el banco de recursos y alimentos.

C. Subvenciones públicas¹⁹

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados
Gobierno de Aragón (IRPF)	2021	2021	13.327,21	13.327,21	13.327,21
Ayuntamiento de Huesca (Servicios Sociales)	2021	2021	2.200,00	2.200,00	2.200,00
Gobierno de Aragón (Dirección e Igualdad Familias)	2021	2021	30.000,00	30.000,00	30.000,00
Ayuntamiento de Zaragoza (Proyecto Integramás Familia)	2021	2021	20.000,00	20.000,00	20.000,00
Ministerio Seguridad Social (Bonificación Formación)	2021	2021	420,00	420,00	420,00
Totales...			65.947,21	65.947,21	65.947,21

Todas las Subvenciones Públicas se imputan a la cuenta de resultados. Se destinan al desarrollo de la actividad con el fin de proporcionar a sus asociados el acceso a los servicios que pone a su disposición.

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

La junta directiva no ha obtenido retribución alguna durante el ejercicio.

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

No se ha obtenido retribución alguna durante el ejercicio

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La actividad y los distintos servicios que presta la Asociación se organizan en los centros que esta dispone en Zaragoza y Huesca. Desde aquí se genera la infraestructura humana y material que la Asociación necesita para llevar a cabo su actividad y proporcionar y facilitar el acceso a los servicios que pone a disposición de sus asociados.



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Alejandro López-Blanco Ezquerro	Presidente	
Mario Amoretti Contreras	Vicepresidente	
Francisco Leiva Sánchez	Secretario	
Luis Santos Aramburo	Tesorero	
José Luis Marcos Cambrils	Vocal	
Carmen Liarte Blancas	Vocal	
Antonio Ramírez Lozano	Vocal	
Miguel Ángel Relancio Beltrán	Vocal	



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

² Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

³ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁴ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁵ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁶ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁷ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁸ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁹ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

¹⁰ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

¹¹ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

¹² Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹³ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹⁴ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.



También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

¹⁵ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹⁶ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹⁷ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

¹⁸ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

¹⁹ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.